Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 14 ABR 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E- 18014-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 23/23 para la contratación de servicios mensuales de control de plagas por un período de 12 meses para las instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial", dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 126/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 23/2023 (Orden 8).

Que se recibieron ofertas de las firmas CARLETTI GASTON EDUARDO (CUIT N° 20-26303099-1), y CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H (CUIT N° 33-68066561-9).

Que vistas y analizadas las ofertas, se recomendó mediante Nota N° 179/2023 D.A.E.F, preadjudicar a la firma CARLETTI GASTON EDUARDO (CUIT N° 20-26303099-1), el renglón N° 1 por un importe total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 1.980.000,00), por oferta válida, ajustarse a lo requerido y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 27 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23, las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21, sus modificatorias y complementarias y N° 58/21 y Resoluciones de la Contaduría General N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/2021, N° 1435/22 y N° 188/23 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 23/2023, que tramita la contratación de

..//2

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

servicios mensuales de control de plagas por un período de 12 meses para las instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma CARLETTI GASTON EDUARDO (CUIT N° 20-26303099-1) , el renglón N° 1 por un importe total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 1.980.000,00) por oferta válida, ajustarse a lo requerido y no resultar precio inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G N° 58 /2023.

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
14/04/2023 14:19